



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## A C T A No. 114

-----SESION PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

--PRESIDENCIA DEL DIP. JOSE MANUEL ABDALA DE LA FUENTE---

----- En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo las **once** horas con **cincuenta y cuatro** minutos del día **veintiocho de octubre del año dos mil nueve**, reunidos los integrantes de la Sexagésima Legislatura dan inicio a la Sesión Pública Ordinaria bajo el siguiente Orden del Día. **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión Pública Ordinaria. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y Aprobación en su caso, de las actas: 1. **Número 113** correspondiente a la sesión pública ordinaria del día 21 de octubre del año en curso. **Quinto**, Elección de Presidente y Suplente de la Mesa Directiva, que fungirá durante el mes de noviembre del 2009. **Sexto**, Correspondencia. **Séptimo**, Iniciativas. **Octavo**, Dictámenes. 1. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones y los factores de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año 2010, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades así como de los predios rústicos de los siguiente municipios de González, Tamaulipas; de Padilla, Tamaulipas; de Soto la Marina, Tamaulipas; de San Nicolás, Tamaulipas; y de Altamira, Tamaulipas.* 6. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Xicotécatl, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2004.* 7. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Antiguo Morelos,*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*Tamaulipas, correspondiente al Primer Trimestre del ejercicio fiscal 2006.*

*8. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Gómez Farías, Tamaulipas, correspondiente al Primer Trimestre del ejercicio fiscal 2006.*

*9. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Antigua Morelos, Tamaulipas, correspondiente al Segundo Trimestre del ejercicio fiscal 2006.*

*10. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Gómez Farías, Tamaulipas, correspondiente al Segundo Trimestre del ejercicio fiscal 2006.*

*11. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Antigua Morelos, Tamaulipas, correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2006.*

*12. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Gómez Farías, Tamaulipas, correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2006.*

*13. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Antigua Morelos, Tamaulipas, correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2006.*

*14. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Gómez Farías, Tamaulipas, correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2006.*

*15. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas, correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2006.*

*16. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas, correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2006.*

*17. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Antigua Morelos, Tamaulipas, correspondiente al Primer Trimestre del ejercicio fiscal 2007.*

*18. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Gómez Farías, Tamaulipas, correspondiente al Primer Trimestre del ejercicio fiscal 2007.*

*19. Con proyecto de Decreto mediante*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas, correspondiente al Primer Trimestre del ejercicio fiscal 2007. 20. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, correspondiente al Primer Trimestre del ejercicio fiscal 2007. 21. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, correspondiente al Primer Trimestre del ejercicio fiscal 2007. 22. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas, correspondiente al Primer Trimestre del ejercicio fiscal 2007. 23. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Antiguo Morelos, Tamaulipas, correspondiente al Segundo Trimestre del ejercicio fiscal 2007. 24. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Gómez Farías, Tamaulipas, correspondiente al Segundo Trimestre del ejercicio fiscal 2007. 25. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas, correspondiente al Segundo Trimestre del ejercicio fiscal 2007. 26. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, correspondiente al Segundo Trimestre del ejercicio fiscal 2007. 27. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, correspondiente al Segundo Trimestre del ejercicio fiscal 2007. 28. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas, correspondiente al Segundo Trimestre del ejercicio fiscal 2007. 29. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Antiguo Morelos, Tamaulipas, correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2007. 30. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Gómez Farías, Tamaulipas, correspondiente al Tercer*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*Trimestre del ejercicio fiscal 2007. 31. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas, correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2007. 32. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2007. 33. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2007. 34. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas, correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2007. 35. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Antigua Morelos, Tamaulipas, correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2007. 36. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas, correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2007. 37. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2007. 38. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2007. 39. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas, correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2007. 40. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, correspondiente al Ejercicio 2008. 41. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, correspondiente al Ejercicio del 2008. 42. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Poder Legislativo del Estado de Tamaulipas, correspondiente al Primer*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*Semestre del Ejercicio 2008. 43. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Poder Legislativo del Estado de Tamaulipas, correspondiente al Segundo Semestre del 2008. 44. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Autónomo denominado Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, correspondiente al primer semestre de 2008. 45. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del órgano autónomo denominado Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, correspondiente al primer semestre de 2008. 46. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del órgano autónomo denominado Instituto Estatal Electoral, correspondiente al primer semestre de 2008. 47. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del órgano autónomo denominado Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, correspondiente al segundo semestre de 2008. 48. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del órgano autónomo denominado Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, correspondiente al segundo semestre de 2008. 49. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del órgano autónomo denominado Instituto Estatal Electoral, correspondiente al segundo semestre de 2008. 50. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas, correspondiente al primer semestre de 2008. 51. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud de Tamaulipas, correspondiente al primer semestre de 2008. 52. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Universidad Politécnica de Altamira, correspondiente al primer semestre de 2008. 53. Con proyecto de Decreto mediante el cual*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Universidad Politécnica de Victoria, correspondiente al primer semestre de 2008. 54. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología (COTACYT), correspondiente al primer semestre de 2008. 55. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Instituto de Crédito Educativo del Estado de Tamaulipas, correspondiente al primer semestre de 2008. 56. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Colegio de San Juan Siglo XXI, correspondiente al primer semestre de 2008. 57. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Universidad Tecnológica de Altamira, Tamaulipas, correspondiente al primer semestre de 2008. 58. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado El Colegio de Tamaulipas, correspondiente al primer semestre de 2008. 59. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas, correspondiente al segundo semestre de 2008. 60. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Universidad Politécnica de Altamira, correspondiente al segundo semestre de 2008. 61. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Universidad Politécnica de Victoria, correspondiente al segundo semestre de 2008. 62. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología (COTACYT), correspondiente al segundo semestre de 2008. 63. Con proyecto de*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Instituto de Crédito Educativo del Estado de Tamaulipas, correspondiente al segundo semestre de 2008.*

*64. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Colegio de San Juan Siglo XXI, correspondiente al segundo semestre de 2008.*

*65. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado El Colegio de Tamaulipas, correspondiente al segundo semestre de 2008.*

*66. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Abasolo, Tamaulipas, correspondiente al primer semestre de 2008.*

*67. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Llera, Tamaulipas, correspondiente al primer semestre de 2008.*

*68. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Nuevo Morelos, Tamaulipas, correspondiente al primer semestre de 2008.*

*69. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Ocampo, Tamaulipas, correspondiente al primer semestre de 2008.*

*70. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Soto la Marina, Tamaulipas, correspondiente al primer semestre de 2008.*

*71. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Cd. Madero, correspondiente al*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*primer semestre de 2008. 72. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de El Mante, correspondiente al primer semestre de 2008. 73. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Nuevo Laredo, correspondiente al primer semestre de 2008. 74. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Río Bravo, correspondiente al primer semestre de 2008. 75. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tampico, correspondiente al primer semestre de 2008. 76. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Victoria, correspondiente al primer semestre de 2008. 77. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Abasolo, Tamaulipas, correspondiente al segundo semestre de 2008. 78. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Llera, Tamaulipas, correspondiente al segundo semestre de 2008. 79. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Nuevo Morelos, Tamaulipas, correspondiente al segundo semestre de 2008. 80. Con proyecto de Decreto mediante el cual se*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Ocampo, Tamaulipas, correspondiente al segundo semestre de 2008. 81. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Soto la Marina, Tamaulipas, correspondiente al segundo semestre de 2008. 82. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Cd. Madero, correspondiente al segundo semestre de 2008. 83. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de El Mante, correspondiente al segundo semestre de 2008. 84. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Nuevo Laredo, correspondiente al segundo semestre de 2008. 85. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Río Bravo, correspondiente al segundo semestre de 2008. 86. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tampico, correspondiente al segundo semestre de 2008. 87. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Victoria, correspondiente al segundo semestre de 2008.*

**Noveno**, Asuntos Generales. **Decimo**, Clausura de la Sesión.----- -



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **JOSE MANUEL ABDALA DE LA FUENTE**, declara la **APERTURA DE LA SESION**, y solicita enseguida al Diputado Secretario **RAUL DE LA GARZA GALLEGOS**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 21 de octubre del año en curso, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número 3, de fecha 9 de enero del año 2008. -----

-----Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **JOSE MANUEL ABDALA DE LA FUENTE**, somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 113**, para las observaciones que hubiere, en su caso-----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **MARIO ALBERTO DE LA GARZA GARZA**, lo someta a votación, resultando **aprobado** por **unanimidad**.-----

-----Continuando con el orden del día el Diputado Presidente **JOSE MANUEL ABDALA DE LA FUENTE**, convoca a los integrantes del Pleno para que propongan candidatos para la **ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SUPLENTE A FIN DE INTEGRAR LA MESA DIRECTIVA QUE DIRIGIRÁ LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS, DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO**, asimismo, el Diputado Presidente hace del conocimiento de la Asamblea Legislativa que la votación se realizará mediante cédula. -----

-----Con base en la Convocatoria de la Diputada **IMELDA MANGIN TORRE**, propone a los Legisladores **FELIPE GARZA NARVAEZ** y **JOSE RAUL BOCANEGRA ALONSO**, como Presidente y Suplente, respectivamente, para integrar la Mesa Directiva que dirigirá los Trabajos Legislativos durante el mes de noviembre del presente año. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----Por su parte, la Diputada **MARIA LEONOR SARRE NAVARRO**, proponen a los Legisladores **FRANCISCO JAVIER GARCIA CABEZA DE VACA y CUITLAHUAC ORTEGA MALDONADO**, como Presidente, y Suplente respectivamente, para integrar la Mesa Directiva que dirigirá los Trabajos Legislativos durante el mes de noviembre del presente año. ----

-----Prosiguiendo con el desarrollo de la sesión, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno Legislativo las propuestas que anteceden, y exhorta a los Legisladores a que emitan su voto en las cédulas que para tal efecto les han sido entregadas; una vez realizado el cómputo de las cédulas sufragadas, declara aprobada la propuesta de la Diputada **IMELDA MANGIN TORRE**, por **24 votos a favor y 8 votos en contra** en tal virtud determina la expedición de la **resolución** correspondiente. -----

-----Acto continuo, el Diputado Presidente **JOSE MANUEL ABDALA DE LA FUENTE**, solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita al Diputado Secretario **MARIO ALBERTO DE LA GARZA GARZA**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----

-----“De la Legislatura de Guanajuato, oficio-circular número 188, fechado el 24 de septiembre del actual, recibido el 19 de octubre del mismo año, comunicando la clausura de la diputación permanente correspondiente al tercer período de su tercer año de ejercicio legal.” ----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura de Puebla, oficio número DGAJEPL/4722/2009, fechado el 7 de octubre del presente año, recibido el 19 del mismo mes y año, remitiendo copia de Acuerdo mediante el cual se solicita al



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Congreso de la Unión, se deseche la propuesta realizada por el Ejecutivo Federal, consistente en la disminución del presupuesto para el subsector de cultura, para que, de ser el caso se adhiera al mismo.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura de Puebla, oficio número DGAJEPL/4473/2009, fechado el 7 de octubre del presente, recibido el 19 del mismo mes y año, remitiendo copia de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría del Trabajo; al Servicio de Administración Tributaria; al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; y al Instituto Mexicano del Seguro Social, mejoren la fiscalización de las empresas OUTSOURCING, para detectar de manera conjunta las prácticas ilegales y fraudulentas que cometen algunas empresas terciarias contra el erario y la Ley Federal del Trabajo.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura de Guanajuato, oficio circular número 4, fechado el 25 de septiembre del presente año, y recibido el 23 de octubre del mismo, comunicando la instalación de la Sexagésima Primera Legislatura, para el período 2009-2012 y la apertura del primer período ordinario de sesiones correspondiente a su primer año de ejercicio legal.”

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura de Guanajuato, oficio circular número 2, fechado el 24 de septiembre del presente año, recibido el 23 de octubre del mismo, comunicando la elección de la mesa directiva que fungirá durante su primer período ordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio legal, quedando como Presidenta la Diputada Leticia Villegas Nava.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----“De la Legislatura de Hidalgo, circular número 27, fechada el 30 de septiembre del presente año, recibida el 23 de octubre del mismo año, comunicando la elección de la mesa directiva que fungirá durante el presente mes de octubre de 2009, quedando como Presidente el Diputado Mario Perfecto Escamilla Mejía.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura de Campeche, circular número 50, fechada el 7 de agosto del presente año, recibida el 22 de octubre del actual, remitiendo el informe de los Trabajos Legislativos dentro del segundo receso correspondiente al tercer año de ejercicio legal, así como también se recibió por escrito el Sexto Informe de Gobierno, sobre el estado que guarda la administración pública de esa entidad.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

-----“Del Ayuntamiento de Aldama, oficios fechados el 20 de octubre del presente año, recibidos el 23 del mismo mes y año, remitiendo las transferencias al presupuesto de egresos correspondientes a los meses de febrero, marzo, abril, junio y julio.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

-----“Copia de escrito signado por los C. Luis Alberto Paz Durán y María Guadalupe Manzano Bravo, oficio número 690/2009-P.O. fechado el 19 de octubre del actual, recibido el 21 del mismo mes y año, dirigido al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, haciendo diversas manifestaciones en contra de servidores públicos de la Secretaría de la Defensa Nacional por supuestos abusos de autoridad.” -



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se turne al Comité de Información, Gestoría y Quejas para los efectos que haya lugar -----

-----Continuando con el desahogo del orden del día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS** y produciéndose participaciones, se toma el registro de Diputados para presentarlas. -----

-----Al efecto la Diputada **MA. MAGDALENA PERAZA GUERRA**, da cuenta de la *Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a destinar mayores recursos dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación del año 2010, con el objeto de garantizar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el artículo 3º de la Constitución General de la República en materia de educación pública gratuita y de apoyos a la educación.* -----

-----Enseguida, el Diputado Presidente **JOSE MANUEL ABADALA DE LA FUENTE**, somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando aprobada, procediendo enseguida a su discusión y no habiendo participaciones se pone a votación la iniciativa de merito, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por unanimidad**, expidiéndose la **resolución** correspondiente. -----

-----A continuación la Diputada **DIANA ELIZABETH CHAVIRA MARTINEZ**, da cuenta de la *Iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante el cual se propone anular la Mesa Directiva no plural que funge como mesa de trámites de Partido Revolucionario Institucional en este Honorable Congreso del Estado y sustituirla por una mesa directiva genuina, plural e incluyente.* -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----Enseguida, el Diputado Presidente **JOSE MANUEL ABADALA DE LA FUENTE**, somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando aprobada, procediendo enseguida a su discusión y no habiendo participaciones se pone a votación la iniciativa de merito, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **desechada por 21 votos en contra, 2, abstenciones y 6 a favor** expidiéndose la **resolución** correspondiente. -----

-----No existiendo más iniciativas que tratar, se procede al desahogo del punto de **DICTÁMENES**. -----

-----Se le concede el uso de la palabra al Diputado **JOSE RAUL BOCANEGRA ALONSO**, quien dará una semblanza explicativa del proceso de dictaminación de las Tablas de Valores Catastrales.-----

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeras Diputadas; compañeros Diputados. Como es del conocimiento de este Honorable Pleno Legislativo, a la luz de lo establecido en el artículo 115 de nuestra Carta Magna, los Municipios tienen la obligación de presentar a la consideración del Honorable Congreso del Estado, las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones que sirvan de base para la recaudación de las contribuciones inmobiliarias. En esa tesitura, los Ayuntamientos de **González, Padilla, Soto la Marina, San Nicolás y Altamira**, con fundamento en el citado artículo 115 constitucional, fracciones II, párrafo primero y IV, párrafo tercero, así como en el correlativo artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, acordaron y remitieron a esta Representación Popular la respectiva propuesta de Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el ejercicio fiscal del **año 2010**. Derivado de lo anterior, y con la presentación de estas acciones legislativas, las Comisiones unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Pública y de Asuntos Municipales, en reunión de trabajo celebrada el pasado 26 del presente mes, nos dimos a la tarea de analizar y discutir la información correspondiente en todos y cada uno de los términos de las referidas propuestas de Tablas de Valores para el ejercicio fiscal del año 2010, para lo cual, en esta misma fecha y con el propósito de obtener información adicional sobre las modificaciones a los valores catastrales planteados, convocamos a las autoridades catastrales de los Ayuntamientos citados a efecto de que abundaran sobre la información remitida; al respecto, los Diputados presentes en la reunión efectuaron diversos cuestionamientos sobre el tema, dándose la correspondiente respuesta por parte de las autoridades que concurrieron a la misma. También consideramos importante destacar que al efectuarse la reunión con cada una de las autoridades catastrales de los citados Ayuntamientos, se privilegió siempre un respetuoso diálogo fortalecedor, con miras a la obtención de un consenso que arrojara mayores beneficios para la sociedad de estos municipios, haciendo prevalecer, en todo momento, el criterio de equidad y proporcionalidad de la materia tributaria. Es importante referir que al analizar las respectivas tablas de valores, se observó que no se modifica la estructura descriptiva de las mismas, coeficientes de mérito y de demérito, ni los criterios que tradicionalmente se usan en la valuación catastral de los inmuebles, sin embargo plantean, en el caso del **Ayuntamiento de González**, la actualización a dos valores unitarios de construcción: construcción mixta y construcción precaria; al efecto, estas Comisiones unidas, previa deliberación de la Iniciativa de mérito, consideró pertinente ajustar el valor unitario de construcción precaria respecto del valor propuesto, con el propósito de no lesionar la economía de los contribuyentes. Por cuanto hace al **Ayuntamiento de Padilla**, se observó, de la misma manera, que no se modifica la estructura descriptiva de las tablas, coeficientes de mérito y de demérito, ni los criterios que tradicionalmente se usan en la valuación catastral de los inmuebles, sin embargo, plantean la adición, en



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

terrenos urbanos, el tipo de zona habitacional turística, así como también la actualización de los valores unitarios para predios rústicos en los usos: temporal, agostadero, forestal y cerril; estas Comisiones unidas, previa deliberación de la Iniciativa de mérito, encuentran procedente la propuesta presentada por el Ayuntamiento citado, toda vez que el espíritu que debe motivar al legislador en estos casos, es el de coadyuvar con los Ayuntamientos del Estado en la búsqueda de mecanismos para el fortalecimiento de la recaudación municipal, con la visión primordial de que éstos puedan prestar, con mayor eficiencia, los servicios públicos que los ciudadanos del Municipio merecen y, al propio tiempo, la obligatoriedad de velar por los principios doctrinales de proporcionalidad y equidad que rigen en materia tributaria. Referente a la propuesta del **Ayuntamiento de Soto la Marina**, se observó, de la misma forma, que no se modifica la estructura descriptiva de las tablas, coeficientes de mérito y de demérito, ni los criterios que tradicionalmente se usan en la valuación catastral de los inmuebles, no obstante se plantea una actualización a los valores unitarios de terreno y construcción para predios suburbanos de los centros turísticos “Lic. Benito Juárez” y “Mogote Palomas”, así como también la actualización del valor unitario por hectárea, del uso de suelo cerril en los predios rústicos; estas Comisiones unidas, previa deliberación de la Iniciativa de mérito consideró pertinente ajustar al valor unitario de terreno, así como al valor unitario del uso cerril, cuidando, por una parte, no lesionar la economía de los contribuyentes y, por la otra, el fortalecimiento de los ingresos propios que permita la satisfacción de los intereses colectivos, sobre todo de los grupos sociales menos favorecidos. Con respecto a la propuesta del **Ayuntamiento de San Nicolás**, se plantea una actualización del 10% a los valores unitarios por metro cuadrado para terrenos urbanos, así como también para los predios rústicos por hectárea, tomando como base los valores aprobados para 2009; sobre el particular, al efectuar la reunión de trabajo con los servidores públicos del



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Municipio, estos expresaron que el incremento planteado no impactará en el cálculo final de la contribución del impuesto predial, que el propósito es, en principio, no lesionar la economía de los contribuyentes y, por otro lado, lograr la actualización del padrón catastral y el fortalecimiento de los ingresos propios; en esa tesitura, estas Comisiones unidas, previa deliberación de la Iniciativa de mérito consideró pertinente ajustar los valores unitarios con el propósito de redondear las cantidades propuestas sin decimales. En relación a la propuesta del **Ayuntamiento de Altamira**, puede advertirse que el Ayuntamiento no modifica la estructura descriptiva, coeficientes de mérito y de demérito, ni los criterios que tradicionalmente se usan en la valuación catastral de los inmuebles, sin embargo, plantea la adición de tres nuevas áreas homogéneas, la adición de seis corredores de valor y la actualización del valor unitario de terreno a cincuenta y cuatro áreas homogéneas. En la reunión de trabajo efectuada con las autoridades fiscales del Ayuntamiento citado, expresaron que el propósito de las modificaciones presentadas es, por una parte, no lesionar la economía de los contribuyentes, actualizar el padrón catastral, fortalecer los ingresos propios y, por la otra, satisfacer los intereses colectivos, sobre todo de los grupos sociales menos favorecidos. Estas Comisiones unidas, previa deliberación de la Iniciativa de mérito y realizados los ajustes pertinentes al valor unitario de terreno por metro cuadrado de las cincuenta y cuatro áreas homogéneas, encuentran, de manera general, procedente la propuesta presentada por el Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas. Es importante señalar que las adiciones y actualizaciones en las propuestas de los Ayuntamientos referidos, son producto del desarrollo urbano y de la permanente revisión de los valores catastrales, las cuales tienen el fundamento de su proceder en las previsiones establecidas por los artículos 59, 61, primer párrafo, 62 y 66 de la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas, tomando como punto de apoyo las características, infraestructura urbana y equipamiento de la ubicación de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

los inmuebles, el uso actual y potencial del suelo, la uniformidad de los inmuebles edificados y las condiciones socioeconómicas de sus habitantes. También se puede referir, que la actualización de las anteriores tablas de valores están encaminadas a cumplir con los principios de “proporcionalidad y equidad” sobre los que deben regirse el cobro de los tributos a los contribuyentes. Además, el apego a la reforma al artículo 115 constitucional ocurrida en diciembre de 1999 que impone a los Municipios y a las Legislaturas locales *“adoptar las medidas conducentes a fin de que los valores unitarios de suelo que sirven de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, sean equiparables a los valores de mercado de dicha propiedad”*; resulta por demás necesaria, la actualización de las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones. Finalmente, estas Comisiones unidas encontramos, de manera general, procedente las propuestas presentada por los Ayuntamientos antes citados. Compañeras y Compañeros Diputados, con fundamento en el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito solicitar a la Mesa Directiva, se dispense la lectura de los Dictámenes programados en esta Sesión Ordinaria del punto número 1 al 5 del apartado de Dictámenes. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

-----En este tenor, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la dispensa de lectura de los dictámenes de Tablas de Valores programados en el orden del día, a efecto de que se dé a conocer únicamente el proyecto de resolución correspondiente, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad** de **votos** procediéndose en consecuencia a la discusión y votación en forma conjunta. -----

-----Acto continuo, el Diputado Presidente, da cuenta de los dictámenes sobre Tablas de Valores Catastrales, de diversos municipios, para el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

ejercicio fiscal de 2010, que no fueron objeto de reserva para discusión, siendo los siguientes: **GONZALEZ, SOTO LA MARINA, SAN NICOLAS y ALTAMIRA**, dentro del apartado número 8 del Orden del Día. -----

-----  
-----Acto seguido, el Diputado Presidente los somete a votación, en conjunto, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobados por 28 votos a favor y 3 en contra**. -----

-----A continuación, el Diputado Presidente, da cuenta del dictamen sobre Tablas de Valores Catastrales, de diversos municipios que se reservaron para discusión y votarse por separado, siendo el siguiente: **PADILLA**, dentro del apartado número 8 del Orden del Día. -----

-----Acto seguido, el Diputado Presidente los somete a votación, en conjunto, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobados por 19 votos a favor y 10 en contra**. -----

-----Se le concede el uso de la palabra al Diputado **ENRIQUE BLACKMORE SMER**, quien dará una semblanza explicativa del proceso de dictaminación de las Cuentas Públicas. -----

-----“Con la venia de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados. Una de las funciones medulares del Congreso del Estado como órgano de poder, es la relativa al control de la gestión pública, que entraña vigilar y supervisar el manejo de recursos de los entes públicos tanto del Estado como de los municipios, esto mediante un proceso de fiscalización que consiste en revisar y calificar las cuentas de dichos entes públicos, los cuales son llamados legalmente por tal motivo entidades sujetas de fiscalización. La revisión de las Cuentas Públicas tiene por objeto conocer los resultados de la gestión financiera,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

comprobar si se han ajustado a los criterios señalados en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos, y verificar si se han cumplido los objetivos contenidos en los programas oficiales. Ahora bien, una vez que la Auditoría Superior revisa las cuentas públicas, corresponde entonces al Congreso calificar ese proceso, mediante el análisis y dictaminación del informe de resultados que emite el órgano técnico de fiscalización, y que a su vez, es el resultado del proceso de fiscalización practicado a una entidad con relación a su Cuenta Pública. Para llevar a cabo el acto de calificación, el Congreso se apoya en una comisión ordinaria, la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, la cual constituye el vínculo de comunicación entre el propio Congreso y su órgano técnico de fiscalización. De esta forma, el Congreso cumple con la responsabilidad constitucional que establece el Artículo 58 Fracción IV de la Constitución Política local, que consiste en revisar y calificar las Cuentas Públicas, siendo así que el órgano técnico revisa y el órgano parlamentario califica, como ya lo he precisado. Es de señalarse que en la Comisión de Vigilancia de esta Legislatura, hemos tenido como premisa, en el ejercicio de sus funciones, actuar con transparencia y mantener un vínculo sólido de comunicación con el Auditor Superior del Estado. Compañeros Diputados, con base en ese análisis emprendimos el proceso de dictaminación, acordando formularlos en los términos en que han sido hechos de su conocimiento, toda vez que estimamos que los informes de resultados se apegan a los criterios y principios elementales de fiscalización, además de que las dudas relativas a su elaboración, fueron aclaradas en su oportunidad por los servidores públicos de este órgano técnico de fiscalización. Hecho lo anterior, esta Comisión acordó presentar 82 dictámenes de los informes de resultados recibidos. Cabe señalar que la función de fiscalización del Congreso constituye un trabajo meramente técnico, que se realiza mediante la aplicación de los principios de contabilidad gubernamental, métodos, procedimientos y técnicas de auditorías en forma programada,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

con suficiente tiempo para allegarse los elementos de juicio que permitan valorar la forma en que las entidades sujetas de fiscalización manejaron los recursos públicos. Por ello es que detrás de los dictámenes que hoy se presentan, existe un amplio e importante trabajo de varios meses del que pocas ocasiones se habla y se distingue, no obstante su importancia y el gran esfuerzo profesional que el mismo implica. Además, quiero decirles que al proceso de revisión y de dictaminación de las Cuentas Públicas por parte de la Comisión de Vigilancia de este Congreso del Estado, han acudido compañeros Diputados que no forman parte de la misma, pero que han mostrado interés en el proceso de revisión. Es de señalarse también que aquellas Cuentas Públicas con relación a las cuales ha existido duda por parte de alguno de los compañeros Diputados, por acuerdo de la Comisión se ha revisado la documentación comprobatoria correspondiente a fin de aclarar pertinente y puntualmente cualquier duda e inquietud, y para que dicho proceso sea totalmente transparente y apegado a derecho. Hechas estas consideraciones sobre el proceso de dictaminación de las Cuentas Públicas que hoy nos ocupa, me permito solicitar la dispensa de lectura de los dictámenes correspondientes, para proceder a su discusión y votación directamente. Fundo mi propuesta en lo dispuesto en el artículo 148 del ordenamiento que rige nuestros trabajos legislativos. Es cuanto Diputado Presidente.” -

-----En este tenor, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la dispensa de lectura de los dictámenes de Cuentas Públicas programados en el orden del día, a efecto de que se dé a conocer únicamente el proyecto de resolución correspondiente, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad** de **votos** procediéndose en consecuencia a la discusión y votación en forma conjunta. -----

-----Al efecto los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN se reservaron los Dictámenes enumerados del 40 al 49, y por su



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

parte, el Diputado Cuitláhuac Ortega Maldonado se reservó del 4 al 39, 44 al 49, 51, 55 al 59, 61 63 al 70 y 77 al 81.

-----A continuación, el Diputado Presidente, da cuenta de los diversos Dictámenes sobre Cuentas Públicas, que no se reservaron los cuales fueron desahogados por separado siendo **aprobados** por **mayoría** de votos -----

-----Prosiguiendo en el punto de dictámenes de Cuentas Públicas programados en el orden del día el Diputado **JORGE ALEJANDRO DIAZ CASILLAS**, expresa lo siguiente: -----

-----“Muy buenas tardes Diputado Presidente, le solicito amablemente que estos comentarios que se señalen queden incluidos en el acta respectiva. Compañeros Diputados, como ustedes recodaran, en diferentes ocasiones y momentos su servidor como Presidente de la Comisión de Administración, solicitamos al órgano respectivo de este Congreso, para que nos participara puntual y en forma pormenorizada cómo se había ejercido el presupuesto de este Honorable Congreso en el año 2008, que presidió nuestro compañero, el Diputado Gamundi. Ustedes recordarán también que no obstante las diversas solicitudes formales y por escrito que se hicieron, nunca se tuvo respuesta, nos vimos en la necesidad inclusive de acudir al Poder Judicial Federal, solicitando primero una demanda de Amparo Indirecto, y después una revisión ante el Colegiado, y la respuesta sobre la indagatoria en cómo y en qué se había ejercido el presupuesto de este Honorable Congreso en el 2008, tuvimos cero respuesta. Y bueno por economía parlamentaria no queremos el Grupo Parlamentario de Acción Nacional referirnos a cada uno de los dictámenes que la Auditoría Superior del Estado mandó a la comisión respectiva y a los dictámenes correspondientes que nacieron. Hemos llegado a la conclusión de que la Auditoría Superior del Estado, y sus 80 contadores, y el Auditor Superior, son una farsa absoluta. Y para demostrar lo anterior, me voy a permitir precisar algunos elementos de los dictámenes que se desarrollaron, por ejemplo: Es una obligación de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

la Auditoría Superior evaluar si razonablemente los gastos que se están reportando corresponden a un gasto lógico, quiero decirles que el presupuesto para el 2008 de este Congreso, osciló alrededor de los 90 millones de pesos, de ese presupuesto, nuestro anterior Presidente del Congreso para empezar ejerció y gastó un promedio de 250 mil pesos en viáticos personales. No obstante la astringencia financiera que existe en el país donde no hay recursos públicos, donde todavía no se autoriza una Ley de Ingresos a nivel federal, y que se está pidiendo que se ejerza con austeridad los presupuestos, en gastos personales el Diputado Gamundi se gastó más o menos 250 mil pesos mensuales. Otro punto que refleja la parcialidad de la Auditoría Superior, es en el sentido de que da por buenos el gasto de 10 millones, alrededor de 10 millones de pesos en gratificaciones, igualmente, da por bueno en un semestre el gasto de 4 millones de pesos por bonos, yo quiero preguntarle, a quién se le dio el bono, fue un bono de productividad, fue un bono de asistencia que se ejerció él mismo, fue un bono de cumplimiento al deber. Estos elementos compañeros Diputados, reflejan varios puntos: Número 1, que el trabajo que está realizando la Auditoría Superior del Estado es inútil y oneroso. Número 2, refleja también la nula transparencia y la rendición de cuentas que debe de existir en la Administración Pública de Tamaulipas, y no es necesario que nosotros nos refiramos a toda la materia, si con un solo elemento demostramos la discrecionalidad en el gasto, la falta de transparencia y la falta de rendición de cuentas. Es por eso, era importante, por eso era importante que en el Informe del Señor Gobernador, en el nuevo recinto legislativo, escuchara otras voces, de cuál es realmente el resultado de su administración pública en el Estado de Tamaulipas. Lo más sabio para un ser humano es saber escuchar, pero si no se tiene ni la voluntad, ni el tiempo de escuchar a voces, a sentimientos, a pensamientos que son diferentes a los de su club, difícilmente Tamaulipas puede arribar a un Estado donde realmente exista una división de poderes, donde realmente exista rendición de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

cuentas. No es necesario que nosotros señalemos todos los dictámenes, con uno demostramos lo inútil, lo parcial y la farsa de la Auditoría Superior. Es cuanto Diputado Presidente. Muchas gracias.” -----

-----Manifestando lo siguiente el Diputado **ENRIQUE BLACKMORE SMER**, expresa: -----

-----“Muchas gracias Diputado Presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados. Esperábamos que en esta Tribuna nuestro compañero que nos antecedió en el uso de la palabra, trajera a colación diferentes temas, uno de ellos, como lo explicó hace un momento, fue que no hubo transparencia en el ejercicio de la revisión de cuentas que tiene la obligación la Auditoría Superior del Estado, como Órgano Fiscalizador de este Congreso, pero otro, igual de importante, es que estuvo haciendo él algunas solicitudes y requerimiento de información, y que no le contestaron. Creo que eso fue lo que entendí, sin embargo, quisiera recordar que si contestaron pero resultó improcedente la petición de información. Es muy fácil, como lo hemos dicho en otras ocasiones, venir a esta tribuna a descalificar con argumentos, en la mayoría de las ocasiones carentes de sentido del gran trabajo que implica revisar y calificar las cuentas de aplicación de fondos públicos. El análisis y la verificación que se realiza en el seno de la Comisión de Vigilancia para efectos de dictaminar las cuentas, es solamente una de las etapas del proceso de fiscalización, por ello, no podemos hablar aquí de manera irresponsable, ni decir, ni descalificar el trabajo de la Auditoría Superior del Estado. Las cuentas públicas se aprueban en forma, no se aprueban en forma deliberada, porque ello denota también de alguna manera el desconocimiento del proceso de fiscalización. Quiero comentar que resulta pertinente que una vez recibidas las cuentas públicas por parte de la Auditoría Superior del Estado, estas se sujetan a un complejo proceso, mediante el cual se revisa uno, o entre otras, si las operaciones se efectuaron correctamente, y si los estados financieros se presentaron con oportunidad y veracidad.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Si las entidades sujetas de fiscalización cumplieron en la recaudación de los ingresos con el presupuesto de egresos y con las demás disposiciones aplicables. Si las entidades sujetas de fiscalización auditadas alcanzaron con eficiencia los objetivos de los programas aprobados, si las inversiones y gastos fueron aplicados en forma correcta, así como la verificación física de bienes y obras adquiridos y/o contratados. Ahora bien, este trabajo que realiza el Órgano Técnico de Fiscalización se llama precisamente fiscalización, y para realizarse se requiere de la aplicación de normas técnicas, procedimientos de Auditoría, con la finalidad de constatar el cumplimiento de los principios básicos de contabilidad gubernamental. Quiero recordar también que una vez que ha sido terminada la revisión, se elaboran pliegos de observaciones, mismas que contienen las observaciones derivadas del proceso de la revisión de las cuentas públicas, las cuales son notificadas a estas entidades sujetas de fiscalización, y quienes disponen de un plazo para formular la solventación, aclaración, o los comentarios que procedan. De esta forma, como resultado del proceso de fiscalización practicada a las 82 cuentas públicas revisadas de los dictámenes que hoy nos ocupan, se generaron cientos de observaciones, mismas que fueron atendidas y solventadas durante el proceso de fiscalización, en términos generales se resumen y son parte del informe de resultados que la Auditoría Superior emite a la Comisión de Vigilancia. No quisiera particularizar datos, números, pero yo quiero recordarle a mi compañero Diputado, que un presupuesto tiene un período, los períodos que se reflejan en los ingresos y egresos, contemplan partidas generales, capítulos presupuestales que son aprobados y que engloban al total del poder legislativo, en ningún lugar un informe de resultados habla de 250 mil pesos de viáticos personales para el Diputado Gamundi, en todo caso, le quisiera recordar que la partida de viáticos es para el Congreso del Estado, usted y todos los compañeros que formamos parte de esta legislatura, así como los compañeros que forman parte del área



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

administrativa, servicios parlamentarios, etcétera, etcétera, etcétera. Quiero reiterar la disposición de la Comisión de Vigilancia a seguir teniendo una mayor comunicación con la Auditoría Superior, y seguir haciendo y realizando puntualmente nuestro trabajo. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

-----Enseguida el Diputado **JORGE ALEJANDRO DIAZ CASILLAS**, señala lo siguiente:-----

-----“Solamente para precisar algunos puntos. Decía un Contador Privado, no Contador Público como el Diputado que me presidió, los números no mienten, pero con los números se miente. Si bien es cierto que pues los gastos de representación dicen que todos nos los gastamos, pues la verdad me hubiera gustado que me invitaran a la pachanga, porque 250 mil pesos mensuales para todos, pues digo, está bien que sí, pero digo, yo no fui, yo no asistí a esa pachanga de 250 mil pesos mensuales en gastos de representación, pero ese era nada más un punto eh, y creo que es el de los más baratos, hay otros que por ejemplo, semestralmente un bono de 5 millones de pesos, en el otro semestre otros 4 millones de pesos de bono, digo, nada más era un elemento para referirme a la parcialidad del Auditoría Superior del Estado. Creo que por eso cuando se puso a consideración de este Honorable Pleno si se le daba el voto al Auditor Superior del Estado, y que nosotros veíamos que existía una dependencia, una subordinación con el jefe del Ejecutivo, consideramos que no era la persona idónea, y bueno, pues el tiempo nos dio la razón. Muchas gracias.” -----

-----Prosiguiendo en este punto la Diputada **DIANA ELIZABETH CHAVIRA MARTINEZ**, expresa lo siguiente: -----

-----“Con la venía Diputado Presidente. Si bien es cierto que todos esperamos de nuestros compañeros tener una buena actuación mientras hacemos el uso de esta Tribuna, no se entiende cómo es posible que ante una intención como la de aprobar todas las cuentas en menos de 24 horas, como así lo pretende la mayoría en el Congreso, esperan todavía



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

que hagamos una fiesta de tal intención, que lo celebremos, que lo votemos a favor, o que hagamos buenos comentarios inclusive, que se avale la falta de ética, que se avale la corrupción, y que ante la falta de transparencia que hay en este Poder Legislativo, y no nada más aquí, en la Auditoría, en el Poder Ejecutivo, se premie a quienes están como titulares. Ahora bien, si así lo han solicitado que exista una mayor comunicación entre la Auditoría Superior del Estado y la Comisión de Vigilancia de este Congreso, la pregunta obvia que viene aquí a darse es la siguiente, para qué, para que exista una mayor complicidad entre las corruptelas, prácticas comunes, que no son ningún secreto que hay entre los poderes, Diputados, con la firma de estos 83 dictámenes, la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, sugiere aprobar a ciegas, igual número de cuentas públicas que los Poderes del Estado, Ayuntamientos, Organismos, supuestamente autónomos, por ello, manifestamos nuestro rechazo absoluto a la pretensión de quienes por conveniencia o por ignorancia, una vez más pretenden consumir la violación sistemática de los principios democráticos y el derechos fundamental del pueblo, a que sus recursos públicos se manejen con honestidad y transparencia. Es también una ofensa a la inteligencia, que decimos una ofensa, es una grosería al pueblo, y una incongruencia el hecho de que el Ejecutivo propale a los medios de comunicación hablando de presupuestos, que está de acuerdo en el aumento al IVA, por supuesto que no les importa el pueblo, no les importa que las condiciones de hambre y miseria se sigan generando e incrementen, y que muy probablemente esos ingresos públicos serán recursos para el enriquecimiento lícito de malos servidores públicos que ahora vienen ante este pleno a que se les aprueben sus cuentas en un abrir y cerrar de ojos, por ello nos manifestamos en contra, por ello una vez más y las veces que sean necesarias estaremos en contra de estas prácticas de votación al vapor. Es cuanto Diputado Presidente. Gracias.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----A continuación la Diputada **MA. MAGDALENA PERAZA GUERRA,** señala lo siguiente:-----

-----“Con su permiso Presidente. Compañeros Diputados. He escuchado con mucha atención los planteamientos de mis compañeros Diputados y Diputada, parece ser que siempre se tiene que descalificar todo, que todo es corrupción, que todo es mal manejo, que todo es, que todo se hace mal, y yo creo que ahorita no estamos aprobando cuentas al vapor, a mí me queda muy claro aunque no soy de la Comisión de Vigilancia, que cuando las cuentas llegan a este pleno, es porque ya fueron debidamente analizadas en el trabajo precisamente de comisiones que se hace, pero que además la Auditoría Superior está siempre en la mejor disposición de que cualquiera de nosotros que tenga inquietud en conocer el Estado de cuentas de todas las que revisamos, siempre hay la disposición de atender, y lo digo, porque yo lo he hecho, porque yo lo he solicitado, porque yo he estado con la, ha interesarme por las dudas que he tenido en algunas cuentas, y he sido atendida, y he visto como la Auditoría me ha manifestado todas las observaciones que se hacen y que tiene la obligación el ente público de contestar y de resolver, por eso yo creo que aquí no venimos ahorita a aprobar cuentas, porque por eso después ante la opinión pública los Diputados aparecemos como que aprobamos al vapor, no estamos aprobando nada al vapor, estamos haciendo el trabajo donde una comisión que fue nombrada aquí por nosotros, ya hizo el estudios y la revisión correspondiente, donde estuvieron los Auditores y donde cada uno de ustedes tuvo la oportunidad de plantear todas sus dudas e inquietudes, pero además, yo creo que cuando venimos a esta tribuna a decir que hay corrupción, que esto no está bien, vamos a presentar pruebas, no vengamos a acusar nada más porque a mí se me ocurre venir a decir que las cosas están mal. Es cuanto Diputado.”-----

-----Acto continuó la Diputada **DIANA ELIZABETH CHAVIRA MARTINEZ,** expresa lo siguiente:-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----“Con su venía Diputado. Compañeros, parece ser que si existe la justicia social, pero la transparencia y toda la democracia que predomina en el Estado, según la compañera que me antecedió, parece ser que todo es perfecto, que bueno que así fuera, que bueno, no habría esta debate, ni muchos otros que se puedan suscitar en el futuro. Y yo puedo venir a hacer las veces de una Diputada que alabe a quienes denigran la democracia y la transparencia en Tamaulipas, pero creo que no necesito pruebas, que las pruebas están afuera, las pruebas están en que somos unos de los Estados, entre los número 8 de toda la República con mayor corrupción actualmente, y esto no lo dice la Diputada Diana Chavira, lo dice Transparencia Internacional, es una organización respetable y la invito a que consulte, ahí están las pruebas. Otra de las pruebas es que somos uno de los Estados que cuentan con las peores, los peores niveles de educación también en el país, estamos en el número 1, en el tope, pero de las malas prácticas, de las cosas más lamentables, tampoco lo digo yo, lo dicen estudios reconocidos, y bien, qué más quisiera yo que alabar lo que no está bien, que aprobar lo que no es transparente, pero podría engañar a algunos durante un tiempo, pero no se puede engañar a todos durante todo el tiempo Diputados compañeros. Es cuanto Diputado.” -----

-----Acto seguido la Diputada **MA. MAGDALENA PERAZA GUERRA**, menciona lo siguiente: -----

-----“Con su permiso, pedí el uso de la palabra porque la compañera se ha referido a un asunto en educación. Yo creo que si hay, reconocido, un Estado que le ha invertido a la educación y que le ha apostado a la educación, es Tamaulipas. Que somos un Estado piloto en muchos proyectos, que somos un Estado en donde se le ha dado un fuerte impulso a la educación básica y a la educación media y superior, que es el Estado que más aporta recursos para la educación superior, y lo digo con conocimiento de causa, no entiendo por qué la compañera señala que en educación somos un Estado que no está en buenos lugares,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

puesto que somos el Estado en donde el programa de inglés es ejemplo a nivel nacional, que se destina una enorme cantidad de recursos a becas, pero bueno, aquí estamos porque surgió esto por la situación de las cuentas públicas. Y yo le quiero decir a mi compañera que yo no vengo a alabar a nadie, ni es mi estilo, pero sí creo que como Diputada, que se que el día de mañana se va a señalar que aprobamos al vapor 82 cuentas, quise hacer la aclaración de que antes de llegar al pleno esas cuentas fueron debidamente analizadas y revisadas. Es cuanto Diputado.” -----

-----Prosiguiendo en este punto la Diputada **DIANA ELIZABETH CHAVIRA MARTINEZ**, señala lo siguiente: -----

-----“Gracias Diputo. En efecto compañera, compañeros Diputados, y compañera que me antecedió. Estoy totalmente de acuerdo en que este sea un Estado que más le ha aportado a la educación, eso no está a discusión aquí, en eso estamos de acuerdo, precisamente eso demuestra la falta de transparencia que hay en Tamaulipas, porque lo que queremos saber es en qué aspectos de la educación se ha invertido, porque los resultados no son los óptimos, hablando de niveles de educación, tal parece que aquí se le ha invertido mucho al inglés, en educación en el Estado, estoy de acuerdo en ello, pero el único bilingüe aquí es el Ejecutivo del Estado. Es cuanto Diputado.”-----

-----Hecho lo anterior, el Diputado Presidente, somete a votación los diversos Dictámenes sobre Cuentas Públicas, que se reservaron por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y por el Diputado Cuitlahuac Ortega Maldonado, los cuales fueron desahogados por separado, siendo **aprobados** por **mayoría** de votos -----

-----Enseguida se procede a desahogar el punto de **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando en primer término el Diputado **OMAR ELIZONDO GARCIA**, quien expresa lo siguiente:-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----“Con su venia señor Presidente; Honorable Mesa Directiva; compañeros Diputados. México está marcado por dos grandes momentos en nuestra historia, la Independencia y la Revolución Mexicana, esta última considerada como el primer movimiento social del siglo XX, y que comprende diez años de guerra, de enfrentamientos, pero también, del inicio del establecimiento de una conciencia ciudadana por parte de figuras destacadas de esa era revolucionaria, quienes salvaron obstáculos y libraron atentados, con tal de ofrecer sus ideas libertarias, de las cuales hoy todos gozamos. Durante la Revolución Mexicana, aparecieron hombres y mujeres que lucharon por lograr que prevalecieran sus ideales en pro de una nación más libre. Es este movimiento el que trajo consigo a una figura que marcaría la historia del país, dejando un legado en la vida democrática del pueblo mexicano, reconocido por su frase célebre “Sufragio Efectivo, No Reelección”. Nos referimos a Francisco I. Madero. Es Francisco I. Madero, el prócer de la revolución, que con sus ideales vino a sembrar conciencia en nuestro México, buscando siempre el bienestar para el pueblo, el cual reclamaba justicia y paz social. Nacido un 30 de Octubre de 1873, en la hacienda del Rosario, en Parras de la Fuente, Coahuila, Francisco I. Madero fue un hombre que perteneció a las familias hacendadas y empresariales de su época, situación que lo llevó a prepararse académica e intelectualmente en las mejores instituciones educativas del país y del extranjero, por lo que México, Estados Unidos y Francia, lo forjaron como un hombre con nuevas ideologías, Sí, en Parás de la Fuente, Coahuila. Parras. Muchas gracias compañera Diputada Leonor, por corregir la anotación. Por lo que México, Estados Unidos y Francia, lo forjaron como un hombre con nuevas ideologías, las cuales reforzaron sus principios liberales, siendo su estandarte en la lucha social. Su solvencia económica y un futuro prometedor, no fueron impedimentos para que pudiera apreciar la crisis que vivía el pueblo de México, sino que por el contrario, aprovechó su estatus para luchar contra la injusticia social,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

siendo ese su nuevo objetivo. Y es que desde su pueblo y su propia hacienda, desarrolló tareas sociales entre los campesinos; construyó habitaciones higiénicas para sus peones les implementó un programa de medicina homeopática para mejorar su salud. Se comenta su apoyo a niños huérfanos, además de establecer un colegio comercial, en el que solo los hijos de los ricos y pudientes estaban obligados a pagar cuota. Su trabajo formal en pro del país, lo inicia en el año de 1901, cuando empezó a comulgar con las ideas de los liberales mexicanos, creando posteriormente el Club Democrático Benito Juárez, el cual luchó por la gubernatura de su Estado. Su ideología y lucha por el fortalecimiento de la democracia, lo lleva a fundar en 1909 el Partido Nacional Anti reeleccionista, hecho que le valió para competir contra el Presidente Porfirio Díaz, quien ocupaba el cargo de manera casi ininterrumpida desde 1876. Debido al alto nivel de popularidad que poseía Madero entre la población, es encarcelado en el Estado de San Luis Potosí, dejándolo en prisión bajo los cargos de conato de rebelión y ultraje a las autoridades; logró escapar hacia los Estados Unidos y desde San Antonio, Texas, promulgó el Plan de San Luis, un llamado a las armas para derrocar a la dictadura, lo cual posteriormente logro su cometido, consiguiendo la renuncia del Presidente Díaz en 1911, con una guerra civil que duró aproximadamente diez años. Se realizaron las negociaciones que pondrían fin al largo periodo de gobierno de Porfirio Díaz, culminando con la firma de los tratados de Ciudad Juárez. Así, el 7 de Junio de 1911, Madero entró a la ciudad de México como líder del movimiento triunfante; después de un rápido interinato de Francisco León Ibarra, lanzó su candidatura a la Presidencia de México. La situación política no se remedió con la renuncia de Díaz. Madero fue elegido presidente y tomó posesión del cargo el 6 de Noviembre; su mandato presidencial se caracterizó por encabezar un gobierno democrático pero poco identificado con las clases marginadas, situación que provocó varios alzamientos armados, entre los que destacan los de Emiliano



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Zapata, quien el 25 de Noviembre proclamó el Plan de Ayala, exigiendo la restauración de los derechos agrarios y desconociendo a Madero como presidente. A pesar de los esfuerzos realizados, la revolución continuó, y en Enero de 1913, se inició un golpe de Estado fraguado en su contra, dando inicio de esta manera la llamada “Decena Trágica”, aquellos diez días de guerra en la Ciudad de México, que culminaron al derrocar al gobierno de Francisco I. Madero. Días después, a un costado del palacio del Lecumberri en la ciudad de México, un 22 de Febrero de 1913, Francisco I. Madero fue asesinado por la espalda, hechos que hasta el día de hoy, se repudian, por ser lesivos y traicioneros. Sin embargo, haberle cortado su vida, no terminó con el movimiento revolucionario, que, entre otras cosas, logró derrotar la dictadura que Porfirio Díaz mantuvo en nuestro país. Compañeros Diputados: Nuestro país, actualmente vive condiciones distintas a la de su etapa revolucionaria; gran parte del establecimiento de nuestra paz social, se la debemos a la labor determinada de aquellos personajes que, como Francisco I. Madero, decidieron contribuir con sus vidas a la formación de una nación más próspera y con libertades. Por ello, este día rendimos homenaje y reconocemos la deuda que todos los mexicanos tenemos con él. La democracia que hoy disfrutamos, en buena medida se debe a todos aquellos mexicanos con principios liberales como Madero. Francisco I. Madero fue llamado el mártir o apóstol de la democracia, y dado que esta forma de gobierno y sistema de vida es ya para todos nosotros una realidad conquistada, hoy podemos decir que Madero, fue el heraldo de nuestra democracia. Es cuanto señor Presidente.” -----

-----A continuación el Diputado Presidente **JOSE MANUEL ABDALA DE LA FUENTE**, expresa lo siguiente: -----

-----“Gracias compañero; se le concede el uso de la palabra al compañero Mario Alberto de la Garza Garza. En facultades que me otorga el artículo 17, párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito nombrar



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

secretaria a la compañera Ma. de la Luz Martínez Covarrubias, pásele compañera, bienvenida.” -----

-----Siguiendo con su participación el Diputado **MARIO ALBERTO DE LA GARZA GARZA**, señala lo siguiente: -----

-----“Con la venia de la Mesa Directiva. Efeméride 24 de octubre de 1945, celebración del Sexagésimo Cuarto Aniversario de la Fundación de la Naciones Unidas. Atrás del mundo globalizado en que vivimos, existe todo un trabajo, esfuerzo, personas, disposiciones jurídicas internacionales e instituciones, que hacen posible su funcionamiento armónico. Basta con mirar al pasado y observar cuanto se ha avanzado y cuanto nos falta para vivir en países plenamente desarrollados. Una de las instituciones que ha contribuido a lo anterior ha sido la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la cual fue constituida durante la segunda Guerra Mundial a iniciativa del Presidente de los Estados Unidos, Franklin Delano Roosevelt, y del Primer Ministro británico, Winston Churchill, quienes proclamaron en 1941 la Carta del Atlántico, que posteriormente fue confirmada como la declaración de las Naciones Unidas. El nombre de "Naciones Unidas", se utilizó por primera vez el 1 de Enero de 1942, cuando representantes de 26 naciones se comprometían a seguir luchando juntos contra las Potencias del Eje: Italia, Alemania y Japón. En el año de 1945 se reunieron representantes de 50 países en la ciudad de San Francisco, Estados Unidos, con la intención de redactar la Carta de las Naciones, documento internacional que fue firmado el 26 de Junio de ese mismo año por los representantes de los países fundadores; esto permitió que las Naciones Unidas empezaran a existir oficialmente el 24 de Octubre de 1945. Este día, al celebrarse el sexagésimo cuarto aniversario de la fundación de las Naciones Unidas, debemos de estar plenamente conscientes del trabajo que implica luchar por mantener el orden internacional y la paz social. México ha sido un digno signatario de todos los convenios y tratados internacionales que buscan el desarrollo para nuestra nación y su pueblo.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Nuestro país, estimula con ello, el bienestar y la seguridad de los mexicanos para poder tener una nación más competitiva, más fuerte y mejor consolidada en el ámbito internacional. Estamos buscando cumplir los objetivos del milenio, que nos marca el programa de trabajo de las Naciones Unidas. México y sus entidades federativas, buscan el combate y la erradicación de la pobreza extrema; trabajamos para que se logre la enseñanza primaria universal; respetamos y promovemos la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer; se realizan esfuerzos para reducir la mortalidad infantil y mejorar la salud materna, así como el combate al SIDA y otras enfermedades, además de poder garantizar la sostenibilidad del medio ambiente para nuestros hijos y futuras generaciones. Compañeras y Compañeros Diputados: Existen problemas que afectan a todos los países de nuestro mundo, a los cuales, es necesario enfrentar de una manera coordinada mediante las instituciones legalmente establecidas. Mucho se ha avanzado en el proceso, sin embargo, aún falta camino por recorrer. Sigamos avanzando por la vía de las instituciones. Las Naciones Unidas han de producir resultados para un mundo más seguro, más sano y más próspero. En este Día de las Naciones Unidas, unamos esfuerzos, y contribuyamos así, al país donde vivimos. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

-----Por ultimo interviene el Diputado Presidente **JOSE MANUEL ABDALA DE LA FUENTE**, quien da un mensaje de agradecimiento: -----

-----“Muchas gracias; compañeras y compañeros Diputados. Antes de concluir esta sesión, quiero agradecer a todos ustedes, la confianza que depositaron en su servidor para ser Presidente de la Mesa Directiva que fungió durante este mes de octubre. En lo personal, fue para mí una grata experiencia, en la que procuré poner mi mayor esfuerzo, actuando siempre con estricto apego a la norma. Gracias a mis compañeros Secretarios, por su valioso apoyo. Al Diputado Mario Alberto de la Garza Garza y al Diputado Raúl de la Garza Gallegos, así como al Diputado Juan Carlos Alberto Olivares Guerrero, quien estuvo siempre al



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

pendiente, contribuyendo con los trabajos legislativos, como suplente de esta Mes Directiva. Agradezco también a los medios de comunicación, por cubrir con objetividad y profesionalismo este espacio. Y a los servicios parlamentarios que encabeza nuestro buen amigo, el Licenciado Ernesto Meléndez, gracias también por su respaldo técnico y su apoyo incondicional y a todos ustedes muchas gracias, gracias, gracias y muy agradecido y, muy agradecido y, muy agradecido.”-----

----- Al no existir mas Asuntos Generales, que tratar y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **JOSE MANUEL ABDALA DE LA FUENTE, CLAUSURA** la sesión siendo las **catorce** horas, con **treinta y cuatro** minutos declarando válidos los acuerdos tomados, y **cita** para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el día **cuatro** de **noviembre** del actual, a partir de las **once horas**. -----

**DIPUTADO PRESIDENTE**

**C. JOSE MANUEL ABDALA DE LA FUENTE.**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**C. MARIO ALBERTO DE LA GARZA GARZA.**

**C. RAUL DE LA GARZA GALLEGOS.**